MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS

Dosquebradas, 13 de junio de 2024

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER
891410354
Avenida de Las Americas No. 46 - 40
3013114183

No.20240613-0-I

ASUNTO: Reteración Poda/remoción de individuos arbóreos y especies agrícolas sobre la ladera de norte del rio Otún – La Esneda, que agravan la condición de riesgo por fenómenos de remoción en masa en el marco de la emergencia materializada el 04 de mayo de 2024.

Cordial saludo:

Buenos días,

El día 29 de mayo de 2024, se envío oficio con radicado No. 20240529-15664-I, mediante el cual se manifestó:

"Por medio del presente oficio, se solicita de manera prioritaria la poda y/o remoción de individuos arbóreos que, por su tamaño y peso, afectan la estabilidad de la ladera norte del rio Otún, a la altura del barrio La Esneda y de las especies agrícolas que hacen presencia en el área de influencia desde el sector Mirador de la Badea hasta el Viacrucis, donde se pudieron identificar plantaciones de plátano y de café.

La ladera norte del rio Otún, por su condición de amenaza por fenómenos de remoción en masa, no es compatible con usos del suelo agrícola, al ser categorizada como un área de protección ambiental, por lo cual no debería de presentar intervenciones antrópicas. Lo anterior genera, cambios en las condiciones edafológicas del suelo como lo es el cambio en su textura, estructura, porosidad y permeabilidad, que pueden derivar procesos de erosión por escorrentía de aguas superficiales y deslizamientos focalizados. Estos factores ocasionan factores que contribuyen a aumentar la susceptibilidad del terreno a presentar movimientos en masa.

En este orden de ideas, se remite a la Corporación Autónoma Regional de Risaralda y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental, para que a partir de su capacidad operativa, implementen análisis y cultura ambiental con los propietarios de los predios del sector, que permitan determinar los individuos arbóreos que se encuentran en la zona mencionada en el presente informe y que son objeto de poda o de remoción definitiva, teniendo en cuenta los factores de análisis pertinentes para disminuir los factores que contribuyen a movimientos en masa. Adicionalmente para lo relacionado respecto a la restricción de usos de suelo que se estén presentando entre Mirador de La Badea y el Viacrucis.

De igual manera, realizar las acciones pertinentes para la reconversión de las plantaciones de plátano, café, actividades silvopastoriles, entre otras, que están generando un uso incompatible del suelo con la Ladera Norte del Río Otún (coordenadas generales 4,823450°, -75,707546°).

Solicitamos amablemente nos informen de las acciones realizadas a esta oficina. Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, que incluya estas especies en su inventario de poda o tala y que sean priorizados como emergencia.

Muchas gracias por su atención y pronta colaboración"

BORRADOR

MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS

En este orden de ideas, solicitamos amablemente que se adelante las acciones anteriormente mencionadas por la Corporación Autonoma Regional de Risaralda para restringir los usos del suelo, la erradicación de cultivos y el mantenimiento o corte total de los individuos arboreos que afecten la estabilidad de la ladera evitando así, el riesgo de que se presente nuevamente otra emergencia similar o de mayor emergadura en otro evento de fuertes precipitaciones.

Reiteramos la prioritaria necesidad de adelantar estas acciones,

¡Feliz día!

Proyectó: BRANDON EMILSON SANCHEZ MARTINEZ - CONTRATISTA

Copia a: MARYURI MARTINEZ BEDOYA - DIRECTOR(A) OPERATIVO(A), MATEO ANDRES MONTOYA ECHEVERRY - SECRETARIO(A) DE DESPACHO

BORRADOR